COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE OFERTA DE EMPLEO
TERAPEUTA OCUPACIONAL

DATOS DE LA ENTIDAD	
Nombre y apellidos/ Razón social	Primar Centro Geriátrico S.L.
Persona de contacto	Nancy Castillo
DATOS DEL PUESTO	
Titulación	Diplomatura/ Grado en Terapia Ocupacional
Funciones y tareas	- Valoración y evaluación de residentes al ingreso y valoraciones de dependencia. - Planificación de un tratamiento conjunto con el equipo multidisciplinar. - Realización de talleres orientados a trabajar funciones sensoriales, motrices y cognitivas. - Organización de intervenciones orientas a la indecencia del residente. - Supervisión de ABVDS.
Perfil del candidato/a (formación, conocimientos, idiomas, etc.)	Colegiación vigente.
Localidad del puesto de trabajo	Talamanca de Jarama (Comunidad de Madrid)
CONDICIONES OFRECIDAS POR LA ENTIDAD	
Tipo de contrato	Indefinido
Jornada laboral	Completa.
Horario	10:00 – 18:30
Observaciones	Dos vacantes de Terapeuta Ocupacional. Convenio Colectivo de Marco Estatal de Servicios de Atención a las Personas Dependientes y Desarrollo de la promoción de la autonomía personal y el Convenio de Residencias y Centros de Día para personas mayores de la CAM.
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	
- Envío de currículos a: bolsaempleo@primar.es - Contacto: 918417740/918417752	

Es necesario materializar la colegiación en el COTOCV para el ejercicio profesional de la Terapia Ocupacional, si es en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana donde el Terapeuta tiene su domicilio profesional único o principal.

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre colegios profesionales, artículo 3, apartados 1º y 2º.
- Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 1/2010, de 30 de marzo de la Generalitat, de creación del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana.
- RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, del director general de Justicia y Menor, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve inscribir al Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana y sus estatutos.

Este documento contiene información reservada dirigida exclusivamente al uso de los destinatarios. No está autorizado a copiar o distribuir esta comunicación a ninguna otra persona.